

**Alegaciones al informe provisional emitido por la Fundación para el conocimiento Madri+d el 21 de abril de 2017 sobre la propuesta de modificación del Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras por la Universidad Complutense de Madrid.**

#### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

La siguiente expresión “Adicionalmente está dirigido a candidatos que deseen obtener los conocimientos, las técnicas y las herramientas prácticas de trabajo necesarias para potenciar su desempeño y su capacidad de toma de decisiones en el ámbito del derecho y del ordenamiento jurídico aplicado a la actividad financiera”, permite la admisión de egresados de disciplinas ajenas al área de conocimiento y sin experiencia profesional en el sector financiero. Se debe aclarar este aspecto, limitando claramente el perfil de ingreso o definir los complementos formativos suficientes para aquellos egresados procedentes de titulaciones que carecen de conocimientos relacionados con los contenidos de este máster.

#### **Respuesta**

Atendiendo a lo indicado en el informe de evaluación se ha procedido aclarar el párrafo indicado elaborando para ello una nueva redacción que se ha incorporado tanto en el apartado 4.1 Sistemas de información previo como en el 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. El párrafo ha quedado como se indica a continuación:

*El Programa está dirigido a Licenciados o Graduados en Derecho, Economía, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas (o titulaciones afines: finanzas, banca...) ~~o licenciados, o graduados de otras disciplinas que acrediten más de tres años de experiencia profesional en instituciones del sector financiero (bancos, entidades de crédito y ahorro, reguladores, agencias de valores y bolsa...)~~. Adicionalmente está dirigido a candidatos que, tras una experiencia profesional previa en el ámbito del Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras, deseen obtener (y consolidar) los conocimientos, las*



FINANCIAL [THINKING]

*técnicas y las herramientas prácticas de trabajo necesarias para potenciar su desempeño y su capacidad de toma de decisiones en el ámbito del derecho y del ordenamiento jurídico aplicado a la actividad financiera. Estos candidatos, para poder ser admitidos a este Máster Universitario, deberán acreditar una experiencia profesional de, al menos, 3 años desempeñando funciones relacionadas con la asesoría jurídica/fiscal, o financiera, en entidades del sector financiero, despachos, o firmas de servicios profesionales que prestan servicios al sector financiero.*



## Solicitud de modificación

Se solicitan las siguientes modificaciones al Máster Universitario en Instituciones y Mercados Financieros:

### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:

- Se han modificado los créditos a matricular a tiempo parcial y a tiempo completo para adecuarlos a la normativa actual de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Se ha ampliado y actualizado la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con lo establecido por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Se ha modificado por completo la descripción de los recursos materiales y servicios debido al cambio de sede física del Colegio Universitario de Estudios Financieros. Desde Julio de 2014 el Colegio Universitario de Estudios Financieros se encuentra ubicado en una nueva sede sita en la ciudad Universitaria (C/ Leonardo Prieto Castro, 2).

### CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

- Se ha modificado el calendario de implantación. A partir del curso 2017-2018 se convocarán 45 plazas de nuevo ingreso.
- Dicho aumento en el número de plazas no implica aumento en el número de grupos docentes, ni tampoco en los recursos humanos (claustro y PAS) para la implantación del título. El programa continuará impartándose en un grupo docente para las materias obligatorias y dos grupos para los dos recorridos de especialización.

- Dicho aumento de plazas es posible debido a dos circunstancias: por un lado a que CUNEF cuenta, desde 2014, con un nuevo campus con aulas de mayor cabida y, por otro lado a la existencia de una demanda consolidada y creciente (CUNEF cubre el 100% de las plazas convocadas para dicho título y recibe 2,6 solicitudes de admisión por plaza convocada en el presente máster) fruto de la especificidad del título y del proceso de consolidación del mismo en el mercado. Adicionalmente se prevé un aumento de la demanda debido a dos factores:
  - Por un lado, un aumento sustancial de la regulación bancaria y financiera con el subsiguiente repunte en oportunidades profesionales (empleo) para los titulados que cuenten con dicha formación diferencial.
  - A partir de 2017 se graduará la primera promoción de Graduados en Derecho de CUNEF-UCM por lo que se prevé un crecimiento significativo de las preinscripciones hacia los programas másteres del ámbito jurídico provenientes de egresados de CUNEF-UCM.

## 2. Justificación

Tras haber recibido el resultado del informe provisional elaborado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas se ha procedido a implementar las siguientes modificaciones en la propuesta del Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e instituciones Financieras:

### JUSTIFICACIÓN:

- Se ha procedido a aportar las evidencias que ponen de manifiesto el interés del máster en los términos propuestos:
  - Necesidad de especialización para poder prestar labores profesionales en el ámbito de la asesoría jurídica relacionada con la actividad de las instituciones financieras,...
  - Se han aportado referentes académicos externos del mismo nivel a nivel nacional e internacional
- Se ha descrito con más detalle el proceso de consulta que se estableció con diferentes colectivos (profesores de derecho mercantil, economía y finanzas, responsables de asesorías jurídicas de entidades financieras – a través de la Asociación Española de Banca (AEB)- profesionales en activo de despachos jurídicos relevantes) para fijar los contenidos generales del plan de estudios, el nivel de especialización propuesto, la orientación del máster, así como localizar los posibles docentes del programa.

### COMPETENCIAS:

- Se han redefinido por completo las competencias generales, transversales y específicas que debe alcanzar el alumno al concluir sus estudios y se han relacionado con las diferentes materias objeto de estudio en el programa.

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Se han detallado los recursos así como los procedimientos de acogida previstos para la acogida y orientación de los estudiantes de nuevos ingreso.
  - Semana de orientación (previa al inicio del programa)
  - Reunión con coordinadores administrativos y coordinadores de especialidad,...
- Se ha incluido como requisito de acceso que los estudiantes sean “Licenciados o graduados en Derecho Economía, Empresariales, Administración o Dirección de empresas (o titulaciones afines: finanzas, banca,...)
- Se ha incluido como requisito de admisión que los estudiantes acrediten el nivel B2 o superior en lengua inglesa, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia Común para las Lenguas (MECR).

## PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- Se han revisado las competencias vinculadas a las materias de acuerdo con la nueva definición establecida en el punto 3 “Competencias”
- Se ha aumentado la carga lectiva asignada a las prácticas externas. Las cuáles pasan de 3 a 6 créditos. Para ello se ha reducido en 3 créditos la carga lectiva asignada a las materias optativas de las dos especialidades del programa.
- Se ha eliminado la posibilidad de que las prácticas se pueden sustituir por “seminarios o actividades prácticas específicas para la actividad profesional”. Todos los alumnos realizarán las prácticas en empresas o instituciones públicas o privadas.
- Se ha revisado y corregido la descripción relativa a los objetivos generales de las prácticas externas.



## PERSONAL ACADÉMICO

- Se ha incluido una descripción más precisa del perfil de los docentes previstos para el programa máster.
- Se han incluido algunos de los proyectos de investigación de los docentes previstos en el programa.
- Se ha incluido, para justificar la experiencia profesional de los docentes previstos, una relación de las empresas o instituciones en las que desempeñan sus funciones profesionales y directivas los docentes previstos para el programa.

## RESULTADOS PREVISTOS

- Se ha detallado que los datos necesarios para realizar los cálculos de los resultados previstos procederán del sistema de gestión académica de CUNEF y de la UCM por lo que podrán ser verificados.

## **2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

El título propuesto se justifica por los siguientes motivos: a) CUNEF cuenta con una posición de prestigio en la formación de postgrado especializada para el sector financiero; b) existe una demanda consolidada al respecto de la formación de postgrado especializada destinada a fortalecer el desempeño profesional de los titulados universitarios en el sector financiero; c) el entorno profesional nacional e internacional demanda profesionales con formación especializada; d) existen referentes nacionales e internacionales que avalan la propuesta.

- a. CUNEF cuenta con una gran tradición como centro superior universitario especializado en el desarrollo de programas de formación especialmente diseñados para el ejercicio profesional en el sector financiero.

CUNEF es un centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, especializado en la formación universitaria de grado y postgrado especializada en finanzas. A lo largo de sus 37 años de actividad CUNEF ha consolidado una posición de prestigio en el entorno universitario. La entidad titular de CUNEF es la Fundación española de Banca para Estudios Financieros, creada por Asociación Española de Banca (AEB).

- b. Demanda consolidada

Los programas de postgrado especializados en finanzas existentes en nuestro país cuentan con amplia tradición y demanda consolidada. Diversas universidades públicas y privadas, así como escuelas de negocios, incorporan en su oferta académica de postgrado programas de formación especialmente diseñados para capacitar profesionalmente en el entorno de las finanzas a titulados superiores universitarios.

De igual forma los programas de postgrado especializados en el ámbito de la asesoría jurídica empresarial cuentan con trayectoria y demanda consolidada.

Adicionalmente conviene mencionar que CUNEF como centro adscrito a la UCM imparte el Grado conjunto en Derecho y en Administración de Empresas y que cuenta en dicho entorno académico con un amplio grupo de posibles estudiantes.

- c. Necesidades del entorno profesional nacional e internacional relacionadas con la propuesta de postgrado.

El título para el que se solicita evaluación capacita a los titulados universitarios para el ejercicio profesional en los departamentos jurídicos de las empresas del sector financiero así como en los despachos de abogados y firmas de servicios profesionales especializadas en la asesoría jurídica, en la defensa de intereses de clientes y empresas relacionados con litigios, supuestos y operaciones derivadas de la actividad profesional en el sector financiero. La demanda de titulados universitarios especializados en el entorno financiero ha sido constante, en los últimos años. Las empresas del sistema real, las instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, agencias y sociedades de bolsa,...) las empresas de servicios profesionales (auditoras, consultoras,...) demandan titulados universitarios especializados en la asesoría jurídica para el sector financiero.

Los recientes cambios habidos en el entorno académico universitario como consecuencia de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (Grado en Derecho con 240 ECTS) pronostican la necesidad de una formación complementaria especializada en ámbitos jurídicos específicos. Dicha necesaria especialización cobra especial relevancia en el ámbito jurídico de las entidades de crédito y de los mercados de valores. Incluyendo, no sólo aspectos relacionados con la legislación aplicable y los problemas jurídicos derivados de la actividad financieras sino también aspectos relacionados con el gobierno corporativo, el cumplimiento normativo, y la supervisión. De igual forma, el programa propuesto

aborda el estudio y análisis de los aspectos relacionados con el análisis de los instrumentos jurídicos de protección de los derechos de los clientes bancarios y el régimen sancionador aplicable a las entidades de crédito. Los cambios que está experimentado el sector financiero, junto con la singularidad de la regulación y el negocio bancario hacen que las entidades financieras necesiten asesores jurídicos y fiscales cada vez más especializados.

d. Referentes nacionales e internacionales que avalan la propuesta.

Títulos análogos al que se solicita en esta propuesta se ofertan a nivel nacional en universidades españolas, y a nivel internacional en centros de reconocido prestigio como:

- Máster oficial en derecho de la empresa, Universidad de Valencia
- Máster en derecho empresarial, Universidad Autónoma de Madrid
- Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa, Universidad de Alicante
- Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa, IE Business School
- Máster en Corporate Finance and Law, ESADE, Universidad Ramón Llull
- Máster en derecho empresarial, Centro de Estudios Garrigues
- Master of laws, Harvard law School
- Master of laws, University of Pennsylvania Law School
- Master of laws, Standford Law School
- Master of laws, UCLA School of Law
- Master of banking and finance law, The University of Melbourne
- Master in international banking and insurance law, London Metropolitan University
- Master in banking law, University of Liverpool
- Máster en Derecho de Empresa por la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra

- e. El programa incorpora dos ESPECIALIDADES que permiten a los participantes abordar el estudio y conocimiento detallado de dos ámbitos de especialización profesional especialmente demandados en el sector financiero y en las empresas que prestan servicios profesionales a las instituciones financieras. Se trata de;
- a. Especialidad 1: ASESORÍA JURÍDICA Y SECTOR FINANCIERO (9 ECTS)
  - b. Especialidad 2: ASESORÍA FISCAL Y SECTOR FINANCIERO (9 ECTS)

## **2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Para la elaboración de la presente propuesta académica se constituyó una comisión de estudios que desarrollo el trabajo de análisis y estado de la cuestión al respecto de las previsiones del Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras en sus niveles científicos, profesionales y académicos. Dicha comisión de estudios integraba a profesores universitarios de derecho mercantil, economía y finanzas, y profesionales en activo y representantes de empresas e instituciones del sector financiero (a través de la Asociación Española de Banca AEB)

Como consecuencia de las labores desempeñadas a lo largo del proceso de análisis, evaluación y elaboración del plan de estudios se concretaron las siguientes actuaciones:

Actuaciones	Colectivos consultados	Resultado
<p>– Se procedió a definir el <b>catálogo de contenidos básicos</b> que configuran el estudio del área de derecho bancario, derecho de los mercados de valores y mercados e instituciones financieras.</p>	<p>. Profesores de derecho mercantil y de economía y finanzas</p>	<p>. Se definieron las <b>materias objeto del plan de estudios y se determinó la carga lectiva</b> propuesta para las diferentes materias: materias obligatorias (60%), materias optativas (20%), prácticas profesionales y proyecto fin de máster (20%)</p>
<p>– Se elaboró, con la colaboración de un grupo de profesores de derecho mercantil la <b>propuesta de contenidos de cada una de las materias</b> y se pulsó la idoneidad y orientación del modelo de aprendizaje con el sector profesional (asesorías jurídicas y asesorías fiscales de entidades financieras).</p>	<p>. Asociación Española de Banca (AEB). Responsables de asesorías y departamentos jurídicos de entidades financieras</p>	<p>. Este proceso permitió validar y mejorar la propuesta conceptual inicialmente elaborada. Así como revisar la relevancia y oportunidad de algunos contenidos y/o orientaciones metodológicas. Las aportaciones fueron especialmente productivas en la <b>definición de las especialidades</b> que finalmente quedaron definidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría fiscal y sector financiero</li> <li>▪ Asesoría jurídica y sector financiero</li> </ul>
<p>– Se analizaron cuáles son las <b>demandas y aplicaciones de los conocimientos y materias finalmente propuestas, en los ámbitos académicos, de investigación y profesionales</b></p>	<p>. Profesores de derecho mercantil y de economía y finanzas</p> <p>. Profesionales en activo (despachos profesionales y asesorías jurídicas de entidades financieras)</p>	<p>. Se validaron y/o detectaron los <b>aspectos de mayor relevancia práctico-profesional</b> para así orientar la propuesta de las actividades académicas dirigidas propuestas en las diferentes materias.</p>
<p>– Se elaboró la <b>propuesta de plan de</b></p>	<p>. Profesores de derecho mercantil y</p>	<p>. Se definió y concretó la <b>propuesta</b></p>



<b>estudios.</b> Se validó y comparó con otros programas existentes en el entorno nacional e internacional.	economía y finanzas	<b>definitiva de plan de estudios</b> · Se localizaron los <b>docentes responsables</b> en el entorno de CUNEF y de la UCM
---	---------------------	---

### 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

No existen en la actualidad programas con características similares en la Universidad Complutense de Madrid ni el Centro Adscrito CUNEF. Por tanto, se trata de un programa innovador y claramente diferenciado del resto de la oferta académica de postgrado tanto por la orientación académica, como por las perspectivas profesionales con las que contarán los postgraduados del Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras.